

Empresa en el Día

Proyecto *Sinare* Creación del Sistema Nacional de Registro de Empresas



Proyecto *Sinare*

Creación del Sistema Nacional de Registro de Empresas

Es una Línea de Acción del Área de Gestión y Evaluación del Estado (AGEV) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP).

Cuenta con el apoyo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a través del Programa UNAONU y de los organismos que están representados en el Consejo Consultivo.

IDENTIFICACION DE EMPRESAS Y ORGANIZACIONES

Presenta problemas para todos los actores: empresarios, profesionales, personal técnico y de dirección superior del Estado:

- información reiterada
- información dispersa
- imagen burocrática del país que afecta el “clima de negocios”

Fines del Proyecto *Sinare*

- Facilitar la identificación y formalización de las empresas,
- potenciar la competitividad país,
- generar un entorno favorable para los negocios y el desarrollo del emprendurismo.

A través de un conjunto de acciones que mejoren los procesos asociados al registro y gestión de la información relativa al ciclo de vida de las empresas (apertura, transformación, clausura, reapertura).

Objetivo principal

Reformar el sistema de identificación de las empresas en el Uruguay y la simplificación de los trámites necesarios en su ciclo de vida empresas en el ámbito nacional.

El desafío

Un proceso de reforma con **participación** de todos los actores, **coordinada**, en plazos razonablemente cortos, con resultados que satisfagan las necesidades del país – Estado, emprendedores, empresarios, organismos, funcionarios, sociedad – brindando **garantías jurídicas** para todos, con eficiencia y **calidad** en los resultados.

Socios Sinare

- ANTEL
- AIN
- AGESIC
- BPS
- BSE
- CND
- DGI
- DGR
- INACOOOP
- INE
- IMPO
- IMFlorida
- IMMaldonado
- MEF
- MTSS
- OPP

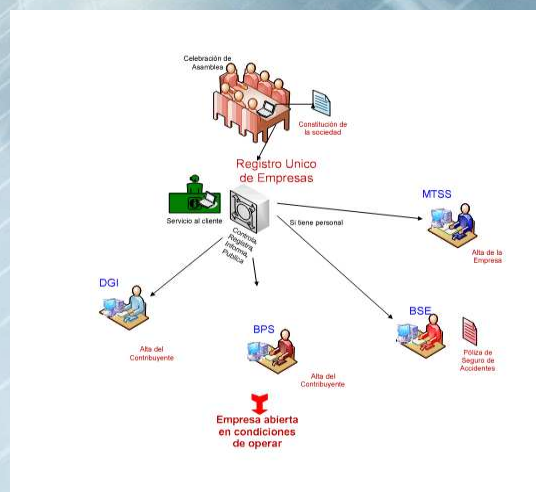
Metas 2010

- Publicar el Portal de la Empresa.
- Instalar Empresa en el Día en Montevideo (24/5)
- **Simplificaciones que implican comunicación de información entre organismos.**
- **Ingresar normas legales en la materia.**
- **Instalar Empresa en el Día en el Interior del País:**
-Noviembre y Diciembre en dos localidades.

Meta 1: Simplificación de trámites

- Simplificación en procedimiento de inscripción de empresas unipersonales.
- Mejoras en materia de Libro Registro Laboral.
- Simplificación en comunicación interinstitucional en materia de control de pago de ICOSA
- Plataforma única de información de personal dependiente para BPS – MTSS y BSE.
- Simplificación en apertura de cooperativas.
- Otras mejoras en materia de inscripción y clausura de empresas.

Meta 2: Identificación de Empresas



Nueva institucionalidad

- Organización que identifica las empresas y organizaciones y gestiona su información dependiente del MEF
- Creación en norma de rango legal
- Red nacional compartida con los socios del proyecto.
- Reingeniería de procesos y aplicación de plataformas informáticas de avanzada

Meta 3: Portal de la Empresa

www.portaldelaempresa.gub.uy

El Estado pone a disposición de la ciudadanía a través del Portal:

- Un medio de comunicación.
- Información sobre procedimientos y trámites relativos a empresas (apertura, clausura, otros)
- La posibilidad de iniciar el trámite de inscripción ante Empresa en el Día.

pe **portal de la empresa**
Emprender más fácil

Contacto Ayuda Mapa del sitio

Creación Clausura Empresa en el Día

Inicio

Menú Principal

- Inicio
- Normativa aplicable a empresas
- Directorio de organismos y gremiales
- Compras y proyectos en el Estado
- Entidades de apoyo al empresario
- Preguntas Frecuentes
- Informes Técnicos de Interés
- Boletín Sinare

e-Diario

- e - Diario

URUGUAY
MAS FACIL

Bienvenidos al Portal de la Empresa

El Portal de la Empresa es una herramienta mediante la cual el Estado Uruguayo pone a disposición de la ciudadanía en general y de los emprendedores/as y empresarios/as en particular, un medio de comunicación y de servicios con la finalidad de proveer información completa, transparente y equitativa, facilitando el acceso a contenidos actualizados para todo el ciclo de vida de la empresa y a los organismos involucrados en estos procesos.

En esta primera etapa de desarrollo, el Portal brinda la información necesaria para comenzar una actividad empresarial donde se indican los pasos que empresarios/as y emprendedores/as deben seguir para la apertura de una Sociedad Anónima (SA) o empresa Unipersonal, mediante la modalidad tradicional o a través del servicio web de Empresa en el Día para SA y S.R.L. También, ofrece información respecto al proceso de clausura de actividades para los tres tipos de empresas mencionados anteriormente.

El Portal de la Empresa se basa en un modelo de gestión integradora de la que participan los organismos involucrados en los diferentes procesos del ciclo de vida de la empresa, con foco en la mejora de la atención de ciudadanos y ciudadanas y la calidad de los servicios, acorde a las políticas gubernamentales de Transformación Democrática del Estado -más cerca, más fácil, más moderno, productivo y solidario.

Búsquedas

buscar...

Buscar

Novedades

NUEVAS PRESENTACIONES DE EMPRESA EN EL DÍA EN EL INTERIOR DEL PAÍS

Entre octubre y

Asociados

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO

pe **portal de la empresa**
Emprender más fácil

Contacto Ayuda Mapa del sitio

Creación Clausura Empresa en el Día

Inicio Creación

Menú Principal

- Inicio
- Normativa aplicable a empresas
- Directorio de organismos y gremiales
- Compras y proyectos en el Estado
- Entidades de apoyo al empresario
- Preguntas Frecuentes
- Informes Técnicos de Interés
- Boletín Sinare

e-Diario

- e - Diario

URUGUAY
MAS FACIL

Creación

En esta página podrá acceder a la información necesaria para abrir una Sociedad Anónima, (SA) o Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L) y empresa Unipersonal siguiendo el trámite tradicional que recorre los distintos organismos públicos involucrados. Otros tipos sociales y formas organizativas se informarán en breve, entre tanto podrá visitar los portales de cada organismo (ver Directorio de Organismos y Gremiales) para conocer requisitos y formalidades.

Con Empresa en el Día es posible crear una SA y S.R.L. en tres pasos: una etapa virtual en este Portal, la intervención de su Escribano y un trámite presencial.

Sin embargo, para los casos en que las condiciones de Empresa en el Día no se ajusten a sus necesidades y opte por la modalidad de apertura tradicional, aquí encontrará información sobre los pasos a seguir y los documentos que deberá presentar al momento de inscribir y constituir una Sociedad Anónima, Sociedad de Responsabilidad Limitada o empresa Unipersonal.

Sociedad Anónima

Soc. Responsabilidad Ltda.

Unipersonal

Búsquedas

buscar...

Buscar

Novedades

Inscripciones entre el 28 de octubre y el 22 de noviembre.

Asociados

CORPORACION NACIONAL PARA EL DESARROLLO

pe portal de la empresa
Emprender más fácil

Contacto Ayuda Mapa del sitio

Creación Clausura Empresa en el Día

Inicio > Creación > Sociedad Anónima

Sociedad Anónima

Menú Principal

- Inicio
- Normativa aplicable a empresas
- Directorio de organismos y gremiales
- Compras y proyectos en el Estado
- Entidades de apoyo al empresario
- Preguntas Frecuentes
- Informes Técnicos de Interés
- Boletín Sinare

e-Diario

- e-Diario

Búsquedas

buscar...

Buscar

Novedades

DINAPYME convoca a empresas del rubro accesorios

Inscripciones entre el 28 de octubre y el 22 de noviembre

Asociados

BSE
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

¿Qué es una Sociedad Anónima (SA)?
De acuerdo al art. 244 de la ley 16.060 la Sociedad Anónima es aquella sociedad en la que el capital se divide en acciones, las que podrán representarse en títulos negociables y donde la responsabilidad de los accionistas se limitará a las acciones que suscriban, es decir, que no responden con su patrimonio personal, sino con el capital aportado en dicha sociedad.

¿Existe más de un tipo de Sociedad Anónima?
Sí. En cuanto a los trámites para su creación la Ley distingue las sociedades anónimas abiertas de las cerradas. Las primeras son las que recurren a la suscripción pública para la formación o aumento del capital social, o que cotizan en bolsa o que emiten obligaciones negociables para contraer empréstitos, mientras que las segundas son las que no están incluidas en ninguna de las anteriores variantes.

¿Qué beneficios y obligaciones están asociadas al uso de una Sociedad Anónima?
Los principales beneficios derivan de la limitación de responsabilidad que importa el hecho de ser socio de este tipo de sociedades, las que se constituyen en una alternativa lícita para el desarrollo de cualquier actividad empresarial así como los mecanismos de control de la actividad de administradores. Existen obligaciones respecto de los demás socios, de la sociedad y de terceros que contratan con la misma. Desde el punto de vista tributario, las obligaciones de la sociedad dependerán de la actividad a desarrollar.

¿En qué casos es conveniente crear una Sociedad Anónima?
Tradicionalmente se ha entendido que las Sociedades Anónimas son el instrumento más adecuado para llevar adelante emprendimientos que requieren una mayor aportación de capital.

URUGUAY
MÁS FÁCIL

pe portal de la empresa
Emprender más fácil

Contacto Ayuda Mapa del sitio

Creación Clausura Empresa en el Día

Inicio > SA > 7. Inscripción en el Registro Nacional de Comercio (RNC)

7. Inscripción en el Registro Nacional de Comercio (RNC)

Menú Principal

- Inicio
- Normativa aplicable a empresas
- Directorio de organismos y gremiales
- Compras y proyectos en el Estado
- Entidades de apoyo al empresario
- Preguntas Frecuentes
- Informes Técnicos de Interés
- Boletín Sinare

e-Diario

- e-Diario

Búsquedas

buscar...

Buscar

Novedades

DINAPYME convoca a empresas del rubro accesorios

Inscripciones entre el 28 de octubre y el 22 de noviembre

Asociados

BSE
BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Una vez obtenida la Aprobación de los Estatutos ante la AIN se deberá tramitar la inscripción de la sociedad (empresa) ante el Registro de Personas Jurídicas-Sección Registro Nacional de Comercio (RNC), a los efectos de cumplir con parte de los requisitos necesarios para la adquisición del tipo social. El RNC pertenece a la Dirección General de Registros (DGR), Unidad Ejecutora del Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

Nombre del Trámite:	Inscripción de Creación de Sociedad Anónima
Lugar:	18 de Julio 1730, Piso 7
Horario de atención:	Lunes, miércoles y viernes de 09:00 a 12:00 hrs. (Ingreso de documentos).
Teléfonos:	(598) 2409.24.11 (no se realizan consultas telefónicas, únicamente por correo electrónico a través de la página web de la DGR www.dgr.gub.uy o de forma presencial).
Requisitos	► Primer testimonio de Protocolización del Acta de Constitución otorgado en documento privado con

URUGUAY
MÁS FÁCIL

pe portal de la empresa
Emprender más fácil

Contacto Ayuda Mapa del sitio

Creación Clausura Empresa en el Día

Inicio Empresa en el Día

Menú Principal

- Inicio
- Normativa aplicable a empresas
- Directorio de organismos y gremiales
- Compras y proyectos en el Estado
- Entidades de apoyo al empresario
- Preguntas Frecuentes
- Informes Técnicos de Interés
- Boletín Sinare

e-Diario

- e-Diario

URUGUAY MAS FACIL

Búsquedas

buscar...
Buscar

Noticias

Empresa en el Día

El martes 2 de noviembre la oficina de Empresa en el Día no atenderá público por conmemorarse feriado nacional

APERTURA DE CUENTA EN BANCOS PARA CREACIÓN DE SOCIEDADES ANÓNIMAS:

Banco Santander: abre cuentas de integración de capital siempre que la misma se mantenga abierta posteriormente a la constitución de la sociedad.

Bancos en donde se realizan apertura de cuentas de integración de capital:

Banco Banes Uruguay: abre cuentas solo en Sucursal Ciudad Vieja -momentáneamente- y condiciona la apertura al mantenimiento de las mismas con posterioridad a la constitución de la Sociedad. En breve las abrirá en toda su red nacional.

Banco ITAU: abre las cuentas de Integración de Capital desde el 1° de setiembre de 2010, en el trámite de apertura se advierte a las empresas que si no proporcionan el RUT obtenido en la inscripción en el plazo de 48 hs. (de acuerdo a las normas del BCU), serán pasibles de multa.

Banco HSBC: abre cuentas en cualquiera de sus agencias en Montevideo.

El Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) y el Nuevo Banco Comercial no realizan apertura de cuentas de integración de capital, momentáneamente.

INFORMACIÓN PARA BANCOS: [Acceso a RUT de Sociedades Anónimas inscritas en el sistema Empresa en el Día](#)

Asociados

NUEVAS PRESENTACIONES DE EMPRESA EN EL DÍA EN EL INTERIOR DEL PAÍS

Meta 4: Empresa en el Día - Concepto

Modalidad de inscripción presencial de nuevas empresas en una ventanilla única que reúne a BPS, DGI, DGR, AIN, IGTSS, IMPO, BSE.

Proporciona información para que cada organismo proceda – en un máximo de 24 horas – a dar las altas correspondientes en sus respectivos sistemas.

Meta 4: Empresa en el Día en números

- Instalación el día 24/05/2010
 - 600 usuarios registrados en el Portal,
 - 161 nombres en uso.
 - 122 SA inscriptas y 44 SRL.

Empresa en el Día

3 pasos en el procedimiento

- Inicio en el Portal de la Empresa.
- Otorgamiento del contrato ante Escribano, certificación de firmas y protocolización.
- Trámite ante Empresa en el Día.

un lugar- un trámite – un pago

¿Qué empresas pueden abrirse en Empresa en el Día?

- Sociedades de Responsabilidad Limitada, y Sociedades Anónimas cerradas, en ambos casos integradas por personas físicas y con aportes de capital en efectivo.
- Todas las SA. y SRL. comerciales e industriales cuyos giros no sean objeto de regulaciones especiales en los organismos involucrados. Existe una lista de giros no autorizados que puede consultarse en la hoja «Empresa en el Día» dentro del Portal de la Empresa.

Paso 1 – En el Portal

- Selecciona un nombre para su empresa de la Base de Nombres Disponibles (que han sido controlados por DGI, BPS, DGR y AIN).
- Elige el modelo de contrato social (que ha sido previamente aprobado por DGR y AIN).
- Ingresa los datos necesarios para que el contrato social se complete.
- Ingresa a través de los links y obtiene los demás requisitos (formularios de BPS y DGI).
- Agenda su concurrencia a ED para presentar su documentación.

Paso 2 – con su Escribano

- Cierran e imprimen el Contrato Social y Certificado Notarial
- Integran el capital (según las normas)
- Suscriben los documentos y se protocolizan
- Completan y firman los formularios de DGI y BPS

Previamente a presentarse en Empresa en el Día:

- Verifica que tiene todos los requisitos para presentarse en Empresa en el Día (según informa el Portal)
- Prevé el pago de las tasas, impuestos y precios informados en el Portal
- Se presenta en el día y hora agendados, con cédula de identidad.

Paso 3 – En Empresa en el Día

- El Ejecutivo de Atención controla y escanea los documentos
- Se comunica por Expediente Electrónico a través de la Red Uy a la Ventanilla Única de BPS y DGI y les envía los formularios.
- Brinda asistencia para la inscripción en MTSS.
- Cuando recibe por EE los números de RUT y BPS, completa el recibo de pago (para todas las tasas y precios de AIN, DGR, ICOSA, IMPO) y lo entrega al empresario. El empresario paga en un local cercano de red.
- Escanea el recibo intervenido.
- Entrega al empresario carpeta con los documentos generados.

Cuando se va el empresario y antes de las 24 horas

- Se comunica por EE con DGR solicitando la inscripción.
- Envía por EE el contrato social a la AIN (S.A.)
- Comunica por EE el alta de la empresa al BSE y al MTSS remitiéndole a este último la constancia de inscripción en BPS.
- En el caso de las SA, envía a DGR los libros de Accionistas y Asambleas para su rúbrica.
- Cuando recibe por EE los datos de inscripción de la sociedad en DGR los ingresa al sistema, genera el extracto a publicar y lo envía por EE al Diario Oficial.

En las 48 horas siguientes:

- Recibe del Diario Oficial por EE las publicaciones realizadas en el día y las publica en el “e diario” del Portal de la Empresa
- Imprime las constancias recibidas por EE y reúne los documentos expedidos por los organismos (incluyendo los libros sociales y el Libro Registro Laboral presellado por MTSS), los ensobra y envía a la Empresa por correo certificado.

Empresa en el Día – Montevideo

Rincón 518 – empresaeneldia@opp.gub.uy - 29151311



Agradecimientos

- A las autoridades de los organismos participantes
- A los funcionarios técnicos y administrativos de los organismos
- A los sindicatos que los nuclean
- Al PNUD
- A las Cámaras Empresariales
- A las Asociaciones y Colegios profesionales

CON SU APOORTE EL CAMBIO ES POSIBLE

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN